

A la opinión pública,

En relación con algunas notas difundidas sobre el lamentable caso de Abril Pérez Sagaón, se hace de su conocimiento que el juez referido en algunas notas periodísticas no pertenece al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Se trata de un Juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (CDMX), por lo que su conducta corresponde evaluarla al Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el Consejo de la Judicatura local de la CDMX.

No sobra subrayar que el Consejo de la Judicatura Federal condena enérgicamente todo acto de violencia contra las mujeres. Se ha dicho claro y se ha dicho fuerte: cero tolerancia a la violencia de género. Nuestro compromiso y nuestros esfuerzos están con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

---000---

*Dirección General de Comunicación Social y Vocería*

